

BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA- BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS DE LA EMISIÓN DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA DE REFERENCIA NO. SIVEM-085 POR VALOR DE RD\$10,000,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2014, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES NO.19-00, DEROGADA POR LA LEY 249-17 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11 POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDO DESDE EL 1ERO DE ENERO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2021.

Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO	PÁGINA
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS	
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN	2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN	2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENDAN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES	3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA	3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	4
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN	5
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN	6
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	7
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	8
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA	8
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO	10
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR	11
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR	11
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS	12
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES	12
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	13
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR	14
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	14
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	15
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN	16
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR	16
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	18



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.H.
República Dominicana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A la masa de Obligacionistas de Bonos Deuda Subordinada del BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA-BANCO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

IDENTIFICACION DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos en el Anexo I de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de la masa de Obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada, Referencia No. SIVEM-085, del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples, por un valor de RD\$10,000,000,000, correspondiente al trimestre comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo del año 2021.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples, emisor de los Bonos Subordinados por valor de RD\$10,000,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas BDO Auditoría, S.R.L., la cual es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, firmado entre las partes en fecha 15 de diciembre de 2014, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 derogada por la Ley 249-17, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana.

La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples, debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de bonos conforme a la referencia, SIVEM-043 y número de emisión SIVEM-085, según la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, de fecha 09 de diciembre del año 2014. Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.



Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD), donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados en el **Anexo I**.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en este informe:

Los procedimientos realizados están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración del Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Banco de Reservas de la República Dominicana o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Subordinados del Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples SIVEM-085 aprobados, emitidos y colocados por valor de RD\$10,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 derogada por la Ley 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de la revisión conforme a los objetivos que fueron asignados a la función de representante, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados en el **Anexo I**, y no se extiende a los estados financieros del Banco de Reservas de la República Dominicana-Banco de Servicios Múltiples, tomados en su conjunto.


06 de mayo de 2021
Distrito Nacional, República Dominicana



INFORMACION DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a **Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples**, como emisor de los Bonos Subordinados que representamos y se resumen como sigue:

OBJETIVO:

A)

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar que la colocación de los Bonos de Deuda Subordinada SIVEM-085 por valor total de RD\$10,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del **Banco de Reservas de la República Dominicana- Banco de Servicios Múltiples**, mediante Acta de Asamblea celebrada el 14 de octubre del año 2014. Dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV), mediante su Primera Resolución emitida en fecha 09 de diciembre del año 2014.

El programa de emisiones tiene una vigencia de 10 años, anotadas a partir de la fecha de emisión el 29 de diciembre de 2014 hasta el 29 de diciembre de 2024.

Resultado del procedimiento realizado:

Existen dos (2) macrotítulos emitidos que avalan los diferentes programas que se encuentran en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato para el Registro y Administración de Valores con Depositante Indirecto de fecha 17 de diciembre del año 2014, representada en ese momento por su Directora Legal la Sra. Gianinna Estrella Hernández, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación de los bonos emitidos, los cuales detallamos como sigue:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo con Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD\$	Total RD\$
1	29 de diciembre de 2014	29 de diciembre de 2024	5,000,000,000	1	5,000,000,000
2	29 de diciembre de 2014	29 de diciembre de 2024	5,000,000,000	1	5,000,000,000
Total					10,000,000,000

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:**B)**

Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Colocación de los Bonos Subordinados donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna.

Resultado del procedimiento:

Debido a que los bonos de deuda subordinada no se consideran como depósitos, sus obligaciones no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo No. 64 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:**C)**

Reportar el nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el prospecto de colocación de bonos Subordinados sobre el Administrador Extraordinario de la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Según el prospecto de colocación, esta emisión de bonos no requiere un Administrador Extraordinario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:**D)**

Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Colocación de Bonos Subordinados sobre el cumplimiento con este procedimiento.

Resultado del procedimiento realizado:

Esta emisión de Bonos Subordinados no requiere cumplimiento fiduciario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:**E)**

Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar el prospecto de emisión y confirmar la existencia y/o vigencia y cobertura de los contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación de fecha 03 de mayo de 2021, el Emisor notifica que, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.2.9 del Prospecto de Emisión de Bonos de Deuda Subordinada (SIVEM-085), no mantienen pólizas ni ningún otro mecanismo de garantía o cobertura.

De igual manera verificamos en el prospecto de emisión que no existen muebles ni inmuebles dados en garantía, por lo que no aplican los contratos de seguros, conforme se establece en el art. 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiero 183-02.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ningunos.

OBJETIVO:**F)**

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar que el Prospecto de Emisión dispone de los procedimientos de la revisión de la tasa de interés y que los intereses generados serán pagados semestralmente, a partir de la fecha de colocación de la primera Emisión, así como también, validar el cálculo de dicho interés.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación, se realizarán actualizaciones semestrales de las tasas de intereses, tomando como referencia la Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada de los Bancos Múltiples para certificados financieros y/o depósitos a plazo (TIPPP) catalogada como "No Preliminar", publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web del mes calendario anterior a la fecha de revisión de la tasa, más un margen fijo.

En este sentido, verificamos la comunicación publicada en la página Web del Emisor, así como en la comunicación remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 09 de diciembre de 2020, que la tasa correspondiente al período comprendido desde el 29 de diciembre de 2020 hasta el 28 de junio de 2021, será la TIPPP del mes de noviembre de 2020 de 3.27% más un margen fijo de 2.75% para una tasa total de 6.02%.

Los pagos de los intereses son realizados semestralmente, tal como se establece en el Prospecto de Colocación. Las fechas de pago establecidas son el 29 de junio y 29 de diciembre de cada año. En este sentido ejecutamos el siguiente procedimiento:

- Realizamos el recálculo de los montos correspondientes a la provisión de intereses devengados por el período comprendido desde el 29 de diciembre de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 por un monto de RD\$153,386,301.37, verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación. Un detalle del cálculo es como sigue:

Recálculo de intereses provisionados

RD\$

Desde	Hasta	Valor sujeto a intereses	Tasa	Días	Total calculado	Total provisionado	Variación
29-12-20	31-03-21	10,000,000,000.00	6.02%	3	<u>RD\$153,386,301.37</u>	<u>RD\$153,386,300.76</u>	<u>RD\$0.61</u>
					<u>RD\$153,386,301.37</u>	<u>RD\$153,386,300.76</u>	<u>RD\$0.61</u>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones importantes en este procedimiento.

OBJETIVO:

G)

Validar el nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Observamos en el Prospecto de Colocación que no se establece derecho de redención anticipada, por lo que no se requiere cumplir con índices específicos de liquidez. Sin embargo, como información adicional verificamos que, según las informaciones financieras no auditadas al 31 de marzo del año 2021, los cálculos del patrimonio técnico y el coeficiente de solvencia son los siguientes:

- Patrimonio Técnico: RD\$ 49,206,343,944
- Coeficiente de Solvencia: 16.90%

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:**H)**

Validar el uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

Descripción del procedimiento realizado:

Según el Prospecto de Emisión, los fondos serán utilizados para el desarrollo de operaciones rentables a favor del Emisor, para el incremento de su cartera de créditos a terceros en el mercado local, así como de su cartera de inversiones, la cual consistirá en títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda, Banco Central o entidades corporativas.

Resultado del procedimiento realizado:**Distribución de los Fondos**

Según comunicación recibida del Emisor ADM-024-15 de fecha 3 de febrero de 2015, y que fue validada por nosotros en esa fecha, observamos que la distribución del uso de los fondos fue la siguiente:

Moneda	Inversiones
Pesos Dominicanos (DOP)	DOP 4,325,840,415.94
Total en DOP	DOP 4,325,840,415.94
Sector	Créditos Otorgados
Sector Privado	DOP 1,896,103,324.51
Sector Público	DOP 4,530,944,215.39
Total en DOP	DOP 6,427,047,539.90
Total inversiones y créditos otorgados (a)	DOP 10,752,887,955.84
Diferencia (b)	752,887,955.84
Monto de los bonos emitidos y colocados	10,000,000,000.00

- (a) Mediante variación analítica en su momento, pudimos validar el aumento de las cuentas contables correspondientes.
- (b) Este valor corresponde según informaciones recibidas del Emisor a uso de fondos propios de la institución.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:

I)

Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar que las emisiones fueron colocadas bajo las condiciones previstas en el prospecto de emisión y el reglamento interno.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las condiciones establecidas en el prospecto de emisión, confirmamos que la colocación fue aplicada en dos colocaciones valoradas en RD\$5,000,000, cada una.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:**J)**

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar al Emisor los informes de actualizaciones de las calificaciones, para validar el cumplimiento de ese procedimiento, conforme a las legislaciones establecidas en el mercado de valores y a los acuerdos especificados en el contrato de emisión y al prospecto de colocación.

Resultado del procedimiento realizado:

La calificación de riesgo de esta Emisión es revisada periódicamente por Fitch Ratings y Feller Rate quienes en sus informes recurrentes indican lo siguiente:

Fitch Ratings en su informe del mes de abril de 2021, destaca que “Las calificaciones de Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples (Banreservas), reflejan el soporte de su accionista, el gobierno de República Dominicana. La evaluación del soporte considera la importancia sistémica del banco, la propiedad completa del Estado y el rol de la entidad en las finanzas del gobierno. Adicionalmente, destaca que, las calificaciones del banco son altamente influenciadas por su franquicia líder. Banreservas es el banco más grande de República Dominicana, con participación de 28% por activos y 29% por depósitos a diciembre de 2020; además, es líder en el segmento comercial y de consumo. La tendencia del entorno operativo en República Dominicana se muestra negativa, dados los riesgos derivados de la crisis económica por la pandemia de coronavirus. Fitch Ratings espera una recuperación económica de 4.9% en 2021–2022, luego de una contracción de 6.7% en 2020. Considera que, durante 2021, se producirán deterioros adicionales a los ya observados, resultado de la maduración de la cartera reestructurada, el aumento en el desempleo, cierres potenciales de negocios y suspensión de programas gubernamentales de ayuda social. La capitalización es ajustada frente al nivel de calificación. El indicador de solvencia regulatoria del banco supera el mínimo requerido; no obstante, el indicador de patrimonio tangible a activos tangibles de 5.9% a diciembre de 2020 es uno de los más débiles entre sus pares. Aun así, su capacidad de absorción de pérdidas se beneficia de una cobertura de reservas amplia”.

Por su parte Feller Rate, en su informe emitido el mes de abril de 2021, indica que “Banreservas es un banco universal, con presencia en diversos negocios de la banca múltiple, ofreciendo a los clientes de distintos segmentos una importante variedad de productos, lo que, sumado a la amplia cobertura de su red de sucursales, se traduce en una alta diversificación a su actividad. Por otro orden, también hacen mención a que, el banco tiene una posición relevante en todos los segmentos que atiende, siendo el líder del mercado en créditos de consumo y vivienda con participaciones de 31,4% y 33,0%, respectivamente, a febrero de 2021. En colocaciones comerciales, la entidad se ubicaba en la segunda posición del ranking con una cuota de mercado de 29,0% al mismo periodo. En tanto, para los productos pasivos, Banreservas ha sido el principal captador de recursos del público, con una participación de mercado que ascendía a 35,3% a febrero de 2021. La calificación otorgada a Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) se sustenta en un perfil de negocios muy fuerte; una capacidad de generación, un perfil de riesgos y un fondeo y liquidez calificados fuertes; y un respaldo patrimonial considerado como adecuado. La calificación también considera el soporte que le otorga su propietario, el Estado Dominicano”.

Reportes de calificaciones

Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

Calificador de Riesgo	Fecha de los estados financieros	Fecha de emisión	Tipo de instrumentos	Calificación
Fitch Ratings	Diciembre 2020	Abril 2021	Bonos de deuda subordinada	AA (dom)
Feller Rate	Marzo 2021	Abril 2021	Bonos de deuda subordinada	AA

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:

K)

Validar el nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos que la presente emisión de Bonos de Deuda Subordinada no compromete los límites de endeudamiento del Emisor. No obstante, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, aplicable al Emisor como entidad de intermediación financiera, el total de deuda subordinada colocada por el Emisor que califique como capital secundario más el resultado neto por revaluación de activos no podrá exceder un monto equivalente al 50% del capital primario del Emisor, para lo relacionado al cálculo del Patrimonio Técnico.

Al 31 de marzo de 2021, las cifras no auditadas del indicador de Capital Secundario sobre Capital Primario son como sigue:

Capital Primario	39,119,495,236
Capital Secundario	10,086,848,708
Representación	26%

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:

L)

Validar el cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Descripción del procedimiento realizado:

Obtener de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIMV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos el cumplimiento de parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones enviadas relacionadas con los estados financieros, como sigue:

Comunicaciones enviadas periódicamente

Descripción	Periodicidad	Conforme a plazo de 40 días establecido en comunicación emitida por la SIMV en fecha 03 de agosto de 2017	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Informaciones financieras consolidadas correspondientes al trimestre octubre - diciembre de 2020.	Trimestral	09 de febrero 2021	09 de febrero 2021	(*)

(*) En fecha 12 de julio de 2017 le fue solicitado al Emisor por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, que la remisión de esta información fuera realizada de manera consolidada con sus subsidiarias de conformidad con el párrafo II del artículo 11 de la norma R-CNV-2016-15-MV. Ante este requerimiento, en fecha 18 de julio de 2017, el Emisor procedió a solicitar una prórroga para la entrega de esta información atendiendo al hecho de que tres de sus subsidiarias realizan remisión periódica y que los mercados internacionales establecen un plazo mayor para la misma remisión de información. En fecha 3 de agosto de 2017, concediendo un plazo de 40 días calendario posterior al cierre de cada trimestre para la entrega de los estados financieros consolidados.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ningunos.

OBJETIVO:**M)****Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado.****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar que a la fecha de este informe la totalidad de los bonos aprobados colocados, emitidos y vigentes, es por valor de RD\$10,000,000,000.

De igual manera, también, validar que la fecha de vencimiento de ambas emisiones es el 29 de diciembre de 2024.

Validar que el monto de la emisión colocada se refleja en la cuenta contable No. 281-03-1-02-02-01 incluida dentro del pasivo que figura en el estado de situación financiera del Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Notamos que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto. El monto de la emisión colocada se refleja en la cuenta contable No. 281-03-1-02-02-01 incluida dentro del pasivo que figura en el estado de situación financiera del Emisor.

A la fecha de nuestro informe los bonos ofertados y colocados fueron distribuidos de la siguiente forma de acuerdo con listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

PRIMERA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial Total</u>	<u>Títulos</u>
Personas jurídicas	1	5,000,000,000 5,000,000,000
Total Primera Emisión		5,000,000,000 5,000,000,000

SEGUNDA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial Total</u>	<u>Títulos</u>
Personas jurídicas	1	5,000,000,000 5,000,000,000
Total Segunda Emisión		5,000,000,000 5,000,000,000

Total colocado		10,000,000,000
-----------------------	--	-----------------------

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ningunos.

OBJETIVO:

N)

Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar en el Prospecto de Emisión sobre los procedimientos de redención anticipada que sean aplicables

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las pautas contenidas en el Prospecto de Emisión de los Bonos de Deuda Subordinada no se contempla la opción de redención anticipada bajo ningún concepto

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ningunos.

OBJETIVO:

O)

Validar si existió enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Obtener y revisar la información financiera del emisor e identificar situaciones que evidencien posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, indagar a través del Emisor si hubo enajenación de acciones dentro de la composición accionaria.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos comunicación recibida del Emisor el 29 de abril de 2021, donde indica que no hubo enajenación de acciones. Adicionalmente, El accionista del 100% de las acciones está representado por el Estado Dominicano. Adicionalmente, dentro de nuestros procedimientos analíticos no observamos situaciones que evidenciaran casos particulares que afectan las cuentas de capital o patrimonio relacionadas a este tipo de operaciones.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ningunos.

OBJETIVO:**P)**

Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre nuevas colocaciones o negociaciones en mercados internacionales, así como revisar información financiera que pueda incluir evidencia de otras negociaciones importantes.

Resultado del procedimiento realizado:

En comunicación recibida del Emisor el 29 de abril de 2021, observamos que se encuentra vigente una emisión de deuda subordinada en mercados internacionales por valor USD300,000,000, realizada en el año 2013 y con vencimiento en el 2023.

Verificamos mediante la variación analítica de las informaciones financieras correspondientes al trimestre revisado, que no se refleja situaciones de negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los obligacionistas de valores.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ningunos.

OBJETIVO:**Q)**

Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar a la confirmación sobre nuevos procesos de reestructuraciones societarias.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Emisor de fecha 29 de abril de 2021, la Entidad no tiene previsto adquirir, ser adquirido y/o fusionarse con otras entidades, así como también, lo pudimos verificar mediante la variación analítica de sus informaciones financieras

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ningunas.

OBJETIVO:**R)****Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar confirmación sobre actividades relacionadas con el adecuado funcionamiento de las operaciones del emisor.

Revisar las evaluaciones realizadas por los calificadores de riesgos sobre elementos que puedan llamar la atención sobre la entidad y la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

En comunicación recibida del Emisor el 29 de abril de 2021, se indica que no existen planes a corto, mediano y largo plazo que puedan afectar negativamente a la Entidad ni a la presente emisión de bonos de deuda subordinada.

Adicionalmente, evaluamos conforme a lo indicado en el informe de calificación de riesgo emitido por Fitch Ratings en abril de 2021, el cual indica respecto a la rentabilidad que: " Las calificaciones nacionales son sensibles a cambios en la disposición o capacidad del soberano para brindar apoyo a Banreservas. Las calificaciones podrían presionarse por un deterioro significativo en los indicadores de calidad de activos y rentabilidad, debido a la interrupción de la actividad económica derivado de la pandemia del coronavirus. Adicionalmente, la rentabilidad operativa sobre activos totales se mantuvo estable en 1.3% a diciembre de 2020, al igual que el margen financiero, mientras que la contribución de los ingresos no financieros y la eficiencia operativa han mejorado. Esto compensa el volumen menor de negocios, con el impacto económico de la crisis. Fitch considera que la rentabilidad del banco se mantendrá adecuada en 2021, considerando que el mayor impacto por provisiones ya ha sido absorbido, la liquidez de Banreservas, reflejada en la relación de préstamos a depósitos de 59.4% a diciembre de 2020, ha mejorado y es amplia, resultado de la contracción de la cartera y el aumento significativo de los depósitos".

Por su parte, Feller Rate en su informe emitido en el mes de abril de 2021, señala que, "El banco tiene una posición relevante en todos los segmentos que atiende, siendo el líder del mercado en créditos de consumo y vivienda con participaciones de 31,4% y 33,0%, respectivamente, a febrero de 2021. En colocaciones comerciales, la entidad se ubicaba en la segunda posición del ranking con una cuota de mercado de 29,0% al mismo periodo. En tanto, para los productos pasivos, Banreservas ha sido el principal captador de recursos del público, con una participación de mercado que ascendía a 35,3% a febrero de 2021.

Por otro parte, también el informe de Feller Rate hace mención a que " Dada su condición de banco estatal, Banreservas se caracteriza por una red de atención con una completa cobertura geográfica, situación que repercute en gastos de apoyo relativamente más elevados que el promedio del sistema de bancos múltiples. A marzo de 2021, la ratio de gastos de apoyo anualizados sobre activos totales promedio se incrementó a 7,2% (5,8% al cierre de 2020), principalmente por mayores gastos en remuneraciones y otras provisiones. En el mismo sentido, establecen que, los márgenes operacionales del banco se mantienen en niveles altos y se han incrementado en los últimos periodos. A marzo de 2021, el indicador de margen financiero total anualizado sobre activos totales promedio fue de 10,8% superior al 8,4% registrado en diciembre de 2020. El patrimonio del banco se ha ido fortaleciendo por la vía de retención de parte de las utilidades favorecidas por una fuerte capacidad de generación de resultados. A febrero de 2021, el índice de solvencia de la institución alcanzó un 16,5%, holgado sobre el límite normativo de 10%.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ningunos.

OBJETIVO:

S)

Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación a través del departamento legal del Emisor sobre la existencia de acciones legales, litigios y notificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Recibimos de los asesores legales internos comunicación remitida en fecha 28 de abril de 2021 en la que nos informan que durante el trimestre sujeto a revisión no se presentaron situaciones legales que hayan tenido impacto desfavorable ni significativo para la Entidad en el desarrollo de sus operaciones habituales. Sin embargo, el Emisor mantiene algunos procesos y acciones legales abiertos, que a su consideración existe la posibilidad de obtener un fallo desfavorable, para los cuales ha realizado provisiones por RD\$59,444,484.98. El monto indicado se encuentra provisionado en la cuenta contable número 253-03-1-88-01.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:

T)

Validar si existieron modificaciones al contrato de Emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación al sobre cambios efectuados al prospecto de emisión y cuando fuese aplicable, y evaluar el efecto de dichas modificaciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida del Emisor el 29 de abril de 2021, nos indica que no ha solicitado modificaciones a las condiciones del contrato de emisión. Adicionalmente fueron revisadas las actas del Consejo, así como en las comunicaciones enviadas y recibidas a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, sin observar evidencias sobre modificaciones al contrato de emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ningunos.

OBJETIVO:**U)****Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.****Descripción del procedimiento realizado**

Solicitar confirmación sobre enajenación de activos, así como revisar informaciones financieras relacionadas con esta clase de operaciones y que puedan afectar su capital suscrito y pagado.

Realizar análisis de las variaciones de las cifras financieras con la finalidad de determinar si fuese aplicable, eventos o situaciones que pudieran representar enajenaciones de activos o adquisiciones importantes.

- La cartera de créditos vigente aumentó un 3% con relación al trimestre anterior y en un 83% en relación con el capital pagado. Esto se debe a mayores colocaciones de préstamos comerciales en moneda nacional, a las facilidades otorgadas a los clientes afectados por la pandemia del coronavirus. Por otra parte, fueron incrementadas las provisiones en prevención de posibles vencimientos de créditos por efecto de la pandemia del Covid-19.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos a través de la variación analítica que durante el trimestre revisado no hubo adquisición de activos que representen un porcentaje importante del capital suscrito y pagado.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada para el trimestre revisado, observamos que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por los siguientes eventos:

- El efectivo disminuyó un 10% con relación al trimestre anterior y en un 120% en relación con el capital pagado, debido principalmente a reducciones en la cuenta especial de depósitos de encaje legal, a raíz de menores requerimientos de encaje.

- Las Inversiones aumentaron un 2% con relación al trimestre anterior y en un 52% en relación con el capital pagado. Esto es debido al incremento de bonos y obligaciones en moneda extranjera del Ministerio de Hacienda.
- Los otros activos aumentaron un 23% con relación al trimestre anterior y en un 13% en relación con el capital pagado. Esto es debido a incremento en impuestos pagados por anticipados.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:**V)**

Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre cambios en la estructura administrativa, así como revisar información que ha sido previamente remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV).

Resultado del procedimiento realizado:

Mediante comunicación recibida en fecha 29 de abril de 2021, el Emisor indicó que, durante el período revisado, enero-marzo 2021, no se realizaron cambios en el Consejo de Administración del Banco de Reservas de la República Dominicana o su estructura administrativa.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.

OBJETIVO:**W)**

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar una carta de representación, con respecto a los datos detallados en los procedimientos incluidos en este informe.

Resultado del procedimiento realizado:

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Carta de Representación documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Validamos las informaciones suministradas por CEVALDOM con lo presentado por el Emisor.
- Recibimos comunicación del Emisor indicando la no existencia de eventos posteriores significativos.
- Mediante notificación enviada a la SIMV a través de comunicación de fecha 17 de marzo de 2021, fueron notificadas las medidas temporales en las cuales se implementó el horario laboral para sus oficinas comerciales de lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM, sábados de 9:00AM a 1:00 PM y los domingos cerrados, de igual manera también establecieron que en el caso de las oficinas ubicadas en plazas comerciales, el horario temporal de los días de semana será de lunes a viernes de 8:00AM a 6:00PM, mientras que, sábados y domingos será igual al de las oficinas comerciales, esto así como medida a seguir para mitigar el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19), estos cambios son en relación con lo establecido en la comunicación que fue enviada en fecha 20 de marzo de 2020.

- Corroboramos durante el trimestre revisado, mediante revisión de las informaciones contenidas en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), que el Emisor no posee multas o amonestaciones que afecten el cumplimiento de su responsabilidad como tal, relacionadas con la emisión.
- Mediante notificación enviada a la SIMV a través de comunicación de fecha 17 de marzo de 2021, fueron notificados las medidas temporales en las cuales se actualizo el horario laboral que tendrá lugar, en relación con lo establecido en la comunicación que fue enviada en fecha 23 de marzo de 2020 donde se notificaron a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) las medidas adoptadas por el banco como planes de contingencias y continuidad de negocios a ser aplicados durante la situación de emergencia generada por el Covid-19.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

No fueron encontrados errores o excepciones en este procedimiento.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Realizamos los procedimientos previamente acordados cuyos resultados identificados con las letras desde la “a” hasta la “w”, forman parte integral de este informe de revisión.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S.R.L., como Representante Provisional de la Masa de Obligacionistas de los bonos de deuda subordinada colocados por el Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples, por valor aprobado y colocado de RD\$10,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 que fue derogada por la 249-17, y las demás regulaciones que rigen el mercado de valores y que les son aplicadas a este informe, dar a conocer los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los tenedores de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor, dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana (SIMV).

06 de mayo de 2021
Distrito Nacional, República Dominicana

